

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.357

Viernes 23 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2759364

EXTRACTO

MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE, Abogado, Notario Público, Titular de la 17 Notaría de Santiago, con oficio en calle Ahumada N°236, 3° piso, comuna de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 14 de Enero de 2026, ante mí, don HUGO IGNACIO SILVA NEGRETE, agente y representante en Chile de sociedad anónima extranjera denominada FARMACIAS DE SIMILARES, CHILE S.A., AGENCIA CHILE, ha formulado siguientes declaraciones que se extractan: i) La agencia de Farmacias de Similares, S.A. de C.V. se constituyó en Chile mediante escritura pública de 18 de febrero 2005 ante notario Santiago Rodrigo Castro Díaz, suplente de Nancy de la Fuente Hernández, repertorio N° 1547-2005, protocolizándose esa misma fecha ante citado notario bajo números 1542, 1543, 1544, 1545 y 1546, todos guion 2005, en idioma español y legalizados. ii) Un extracto de escritura y protocolización se inscribió a fojas 7236 N° 5275 del Registro Comercio de Santiago de 2005 y publicó en Diario Oficial 5 marzo 2005; iii) Compareciente declara: 1) Que agencia ha funcionado en Chile bajo nombre FARMACIA DE SIMILARES, CHILE S.A., AGENCIA CHILE; 2) Que objeto es: a) La producción: fabricación, venta, compra, comercialización, distribución, representación, consignación, importación, y exportación de todo tipo de productos relacionados con giro farmacéutico, sean estos químicos, de droguerías, cosméticos, agroalimenticios, médicos, dentales, veterinarios, de ópticas, productos de perfumería y cosméticos aseo personal, material quirúrgico y de curación, equipos médicos y similares, etcétera; b) Administración, asesoramiento y prestación de servicios relacionados con dicha actividad; c) Compra, arrendamiento y/o representación de ese tipo de empresas o establecimientos farmacéuticos en Chile; d) Efectuar investigación científica pura o aplicada; e) La prestación de servicios médicos generales de primer nivel, ya sea directamente o a través de terceros, dentro de la categoría de medicina general, actividades de consulta y tratamiento y demás relacionadas con la instalación, operación y/o funcionamiento de consultorios médicos, análisis clínicos y/o tomadura de muestras y/o estudios de gabinete; f) Contratar activa o pasivamente toda clase de prestación de servicios, celebrar contratos, convenios; otorgar, mediante contratos de Franquicias o cualquier otro tipo de convenio o acuerdo, unidades en la República de Chile; adquirir por cualquier título patentes, marcas, nombres comerciales, modelos de calidad, diseños o dibujos industriales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad, pudiendo licenciar su uso a terceros; g) Celebrar contratos de arrendamiento y/o subarrendamiento, así como de comodato de locales comerciales y con motivo de dichos actos, el otorgamiento de las cauciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los mismos, así como dar y recibir en comodato todo tipo de bienes. h) Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito. i) Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones o bonos de toda clase de empresas o sociedades con objeto similar o no, ya sean chilenas o extranjeras y formar parte en ellas. j) Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante, k) Adquirir o por cualquier título poseer, explotar y disponer por cualquier título legal de toda clase bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales y el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto, así como recibir por contrato o testamento propiedad fiduciaria; l) Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto; m) La realización y emisión de toda clase de actos, operaciones, contratos y títulos, ya sean civiles, mercantiles o de crédito, relacionados con su objetivo social; n) En general, realizar toda actividad relacionada directa o indirectamente tanto con la profesión de químico farmacéutico como con la del rubro de perfumería y artículos fotográficos, ópticos y accesorios médico e implementación del campo de la informática en las actividades precedentemente señaladas y tales como: optimizar labores farmacéuticas, de laboratorios, de distribución y

CVE 2759364

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl



Fecha: 23-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: FARMACIAS DE SIMILARES, CHILE S.A., AGENCIA CHILE 59.111.330-5

Pág.: 277
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.357

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 23 de Enero de 2026

Página 2 de 2

administración pudiendo ser actividades informática nacional y/o internacional; y la ejecución de cualquier otra actividad relacionada con las ya indicadas y que acuerden los socios. ñ) La explotación de establecimientos o negocios de cafetería y/o restaurante, así como la preparación, comercialización, venta y distribución de alimentos, bebidas (principalmente café) y productos afines, y puede incluir la organización de eventos, catering y la importación/exportación de insumos relacionados; o) La compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos, así como insumos para la cafetería; p) La prestación de servicios de asesoramiento técnico en el ámbito de la gastronomía y la alimentación, o la prestación de servicios de hostelería en general; q) La compra, venta, importación, comercialización, distribución y desarrollo de toda clase de productos para souvenir, juguetes, productos promocionales, artículos de colección, y otros artículos relacionados, así como la explotación de establecimientos o negocios a fines. Demás declaraciones en escritura extractada. Santiago, 19 de Enero de 2026.-



CVE 2759364

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl